

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7044 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 123/2013, referente al concursado Cocihogar Lucentino, S.L., por auto de fecha 22/1/15 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Cocihogar Lucentino, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 27 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150008391-1